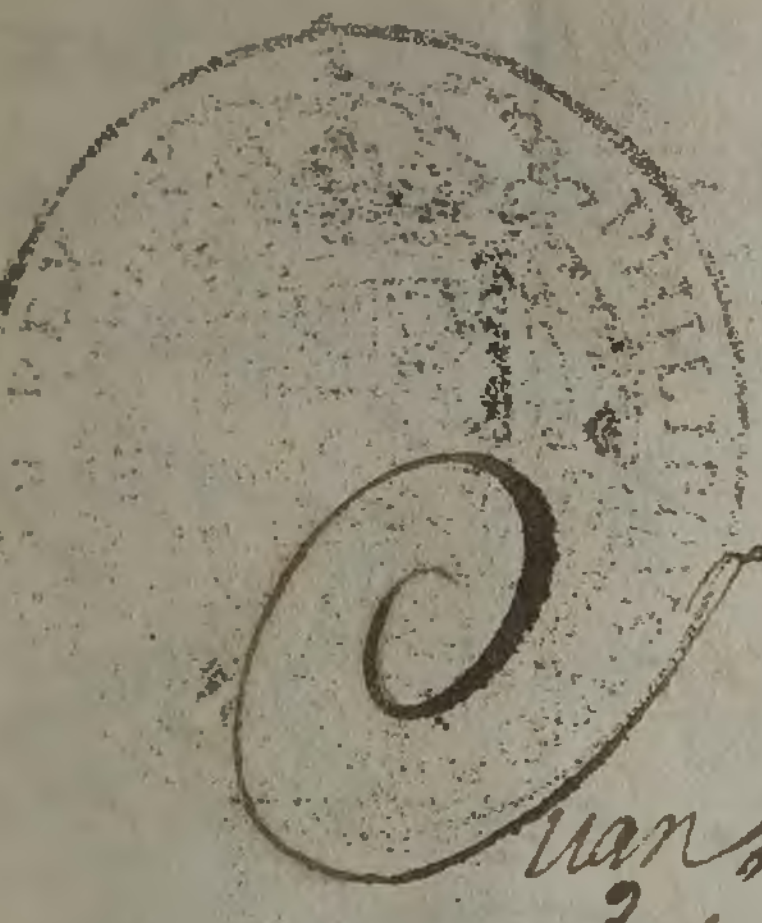


Relato en francés

SELLO OVARTO, VEINTE
MAYAVRDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVALENTA



van Bautista, ver. de esta V. y Mo de America en ella, como mas
 aya lugar, ante Vm. p. gaxero, y Digo, que por causa de mi cuenta
 el gobierno del Reino de esta V. se me conignaron ciento, y diez
 y de V. a respecto de ser continuo, y inmenso el trabajo, que para
 porque como tan antiguo no puede tener muy consistente, y requi
 lasei los movimientos, originandose por esto estar siempre con su
 mo cuidado, y al mismo tiempo, que la precision, y mi ingen
 dia me fueran a esta presencion, pues ademas del honor, y qu
 to con que vivo a este Consejo, y que todos los gastos son
 de cuenta de el Ayuntamiento, si alguno ha auido de conta con
 desaxion los he hecho por mi, y lo mismo executare en ade
 lante: Por tanto // Vm. p. do, y sup. en atencion a estas
 consideraciones, sean servidos alarga la asignacion hasta
 la cantidad de doscientos r. v. que es voto de la corte, que
 puedo servir en ocupacion del Reino, ratificandola por
 pagar adelantada, que necesito, el beneficio de Vm. imploro
 para y para el

Quia, respecto de necesitarse en espíritu, y de cargas de yer, porque
 por estar doña la casa de don Pedro los niños, q. suben a la torre,
 con la mano, y para hechan a perder alguna pieza
 Vm. sup. sean servidos, mandan se componen, obligando
 me a repararlo, y de lo contrario protesto no proceder
 contra mi los menoscabos de este Reino quee just. Vm. p. do
 M. D. pero C. de la V. de

en la Villa de Ovar en veinte dias de mayo
 de mil e setecientos quarentay seis años

